

**Intervención en la Asociación Española de Directivos: “La CNMC como autoridad independiente de competencia y regulación”  
Madrid, 1 de julio de 2019**

Agradecimiento por la oportunidad de compartir un rato para reflexionar...

Yo **he venido para pedirles COLABORACIÓN**. Precisamente a ustedes no tengo que convencerles de **la importancia de cumplir las reglas de juego**, ni de la trascendencia de la ética en los negocios, y menos aún de la **responsabilidad social** de la actividad empresarial. Código de conducta y normas.

La CNMC es una institución que nace en 2013 de la fusión de 8 organismos reguladores **con una preocupación: colaborar para regenerar las instituciones**. Por esta razón se construye sobre tres pilares: independencia, transparencia y el rigor, que garantiza la seguridad jurídica.

Les recuerdo aquello que decían los profesores Acemoglu y Robinson: *instituciones fuertes son las que hacen a los países fuertes*.

Estamos trabajando duro y eso nos ha permitido que la sociedad empiece a entender la importancia de la competencia. Libros de texto, pañales, fraude en la contratación pública... así hasta dismantelar 70 cárteles en algo más de 10 años e imponer más de 1.000 millones de euros en multas; hasta conseguir que el 85% de nuestras decisiones sean ratificadas por el Tribunal Supremo y el 73% por la Audiencia Nacional; hasta ahorrar a los ciudadanos desde 2011 una media de 450 millones anuales por la aplicación de la normativa de competencia. Y hasta lograr, en otro ámbito distinto, que España se coloque al nivel del resto de los países europeos y que –entre otras decisiones– sea un equipo técnico quien decida la retribución de los negocios regulados de la energía.

Más de mil millones en multas... todo esto pone de manifiesto que nos queda mucho trabajo por recorrer.

Si de algo estoy satisfecho es que hemos puesto la competencia y la regulación eficiente en el radar de las empresas. La sociedad –espero que ustedes también– está tomando conciencia de la importancia de cumplir las reglas de juego.

Quiero insistir en que la defensa e impulso de la competencia, el respeto a las reglas de juego, junto con la regulación eficiente, son las reformas estructurales más baratas.

Tenemos que aprovechar las oportunidades que nos plantea la trasposición de diversas directivas europeas recién aprobadas:

**Intervención en la Asociación Española de Directivos: “La CNMC como autoridad independiente de competencia y regulación”**

**Madrid, 1 de julio de 2019**

- ✓ la ECN+, para recoger en nuestra ley de las herramientas que son habituales en otras autoridades de competencia, como los “settlements”.
- ✓ El Código de las telecomunicaciones, para proteger a los ciudadanos en el uso de sus datos y en la privacidad.
- ✓ La directiva audiovisual para que la protección de los menores y el respeto a la convivencia sea eficaz.

Me ha correspondido poner en marcha la CNMC y hemos hecho un esfuerzo especial para mejorar el buen gobierno, más allá incluso de lo que exige la Ley. Lo hemos hecho sobre 5 parámetros básicos:

1. La transparencia. Se publica todo. Trabajamos en un escaparate.
2. La protección de los técnicos. Primera institución con sistema interno de denuncias (“whistleblower”).
3. La ética en la relación con las empresas. Primer Registro de Grupos de Interés para que sigan un código ético. ¿Están ustedes inscritos? Es fácil y gratuito, tan solo tienen que suscribir un código ético, que hemos hecho a imagen y semejanza de la Comisión Europea, con el fin de preservar la transparencia y honradez en las relaciones de las empresas con la Administración.
4. Cuentas claras. Tenemos equipos eficientes de auditoría y de control interno que aplican con independencia y rigor las técnicas de control y gestión de riesgos que son habituales en el sector privado.
5. También, lógicamente, con el posible recurso al Programa de Clemencia, que –como saben– permite la exención o reducción del pago de la sanción.

Creo que la CNMC es una **herramienta poderosa** porque funciona, y funciona bien.

Como órgano regulatorio, y también como órgano sancionador. A la sanción económica se ha añadido la prohibición de contratar con la Administración, y se han puesto en marcha las sanciones a directivos previstas en la Ley de competencia, que ya han provocado cambios en la dirección de destacadas compañías en España.

Quiero terminar como empecé, pidiéndoles **COLABORACIÓN**. Necesitamos su ayuda porque la CNMC **es un instrumento eficiente para promover los grandes procesos de reforma y liberalización que aún tenemos pendientes en beneficio de los ciudadanos y de las empresas:**

Sólo perseguimos el interés general.

El transporte de viajeros por ferrocarril, las nuevas circulares del sector gasista y eléctrico, la transformación equilibrada de las viejas formas de hacer negocio en los colegios profesionales, la movilidad, el alojamiento ... solo son la punta del iceberg de los cambios que tenemos que afrontar, con prudencia, pero sin pausa.

**Intervención en la Asociación Española de Directivos: “La CNMC como autoridad independiente de competencia y regulación”**

**Madrid, 1 de julio de 2019**

Levantemos la mirada y pongámosla lejos.

Cuanta más competencia, y cuanto mejor regulados y supervisados estén los mercados, mejor le va a ir al ciudadano, a las empresas, al gobierno... y a España; en eso estamos nosotros y nos gustaría estar junto con ustedes.

Gracias y a su disposición.